



Córdoba, 3 de noviembre de 2016

VISTO:

La licencia por estudios solicitada por la Dra. Ana Cecilia Boetto; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Boetto integra el jurado de concurso para Profesores Asistentes de la Cátedra de Prostodoncia III "A", a sustanciarse el día lunes 7 de noviembre del corriente año;

La conformación de los jurados de concurso para Profesores Asistentes, dispuesto por Resol. n° 380/15 HCD;

Que es necesario que su suplente actúe en calidad de titular;

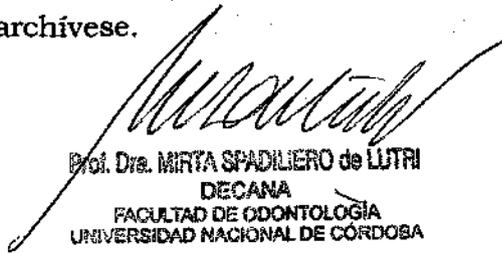
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
Ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que la Dra. María Gabriela Lujan actúe en calidad de miembro titular en el Tribunal de Concurso para Profesores Asistentes de la Cátedra de Prostodoncia III "A" de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 577